

63° Congreso Internacional de Ingeniería Naval e Industria Marítima

Madrid, 24-26 abril, 2024



TRANSFORMANDO
LOS OCÉANOS:
INNOVACIÓN e ingeniería naval para
un mundo CONECTADO y SOSTENIBLE

Plazo y forma de entrega de la solicitud

El plazo para solicitar la asistencia al Congreso de Madrid finalizará el **miércoles 7 de febrero de 2024 a las 23:55 horas**. La documentación deberá remitirse vía email a la siguiente dirección:

direccion.navales@gm.uca.es

Requisitos obligatorios para solicitar la asistencia

Para optar a las plazas ofertadas para participar en el Congreso de Madrid será necesario cumplir dos requisitos obligatorios:

- Ser alumno del Máster en Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz en el presente curso académico.
- Estar registrado en la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos (AINE). La documentación para registrarse en esta asociación puede verse más abajo¹.

Criterios de selección

Para baremar la asignación de las plazas disponibles entre los candidatos que las soliciten, se dará prioridad a los estudiantes que no hayan asistido al evento en cursos anteriores y se tendrán en cuenta los siguientes criterios, con los pesos indicados:

- Número de créditos superados en el Máster en Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz (40%).
- Expediente académico (35%).
- Actividades con implicación en la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica (25%). Se considerarán en este criterio las actividades realizadas hasta la fecha como representante del alumnado, participación como mentor en el Proyecto Acompáñame

¹ Los impresos a rellenar para darse de alta como Socio Estudiante en la [Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España](#) son:

[Impreso de solicitud.](#)

[Hoja correspondiente a la autorización de domiciliación de las cuotas en la entidad bancaria.](#)

Copia matrícula de este año.

Copia del DNI.

La información se enviará a: aine@ingenierosnavales.com

La cuota básica para Asociado Estudiante es de 40 € anualmente, siendo gratuita durante el primer año y del 50% durante el segundo año.

(anterior Proyecto Compañero) y la colaboración y participación en actividades, jornadas y otros actos organizados por la EINO.